VI. Promover la realización de ferias, exposiciones, simposios y congresos, turísticos, comerciales y de servicios;

VII. Llevar el programa de Ciudades Hermanas;

VIII. Organizar eventos de alto impacto para el desarrollo del sector comercial y turístico, y;

IX. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el Director de Desarrollo Económico y Competitividad. **(Fracción reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

**Artículo 94 bis**. Compete a la Subdirección de Innovación y Emprendimiento:

I. Apoyar en el establecimiento de nuevas empresas con diversos trámites tales como: el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, financiamientos semilla, capacitación, entre otros;

II. Establecer vínculos con instituciones educativas para impulsar el emprendimiento de base tecnológica; **(Fracción reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

III. Realizar capacitaciones en temas empresariales básicos dirigidas a emprendedores; **(Fracción reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

IV. Vincular a los emprendedores a capacitación de calidad; **(Fracción reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

V. Apoyar al emprendimiento con procesos de incubación básica y especializada; **(Fracción reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

VI. Buscar fondeo para el desarrollo de nuevas empresas en el Municipio en instituciones privadas y públicas; **(Fracción reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

VII. Ayudar a emprendedores en procesos de innovación; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

VIII. Apoyar en la coordinación de esfuerzos con la comunidad emprendedora; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

IX. Fungir como enlace en materia de ciencia e investigación para impulsar el desarrollo de espacios de investigación; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

X. Fomentar la investigación e innovación; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XI. Apoyar de manera directa o indirecta para crecimientos iniciales con financiamiento; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XII. Promover la innovación en el emprendimiento; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XIII. Impulsar programas de apoyo al espíritu emprendedor, motivando a la población a emprender de forma adecuada y formal. **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XIV. Ayudar a las empresas que desean consolidar sus procesos de innovación tecnológica. **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XV. Actuar en zonas del Municipio con necesidad desarrollo económico, fomentando y motivando el emprendimiento formal. **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XVI. Fomentar la cultura de la innovación y emprendimiento de los jóvenes en edades tempranas; **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XVII. Fomentar el intraemprendimiento e innovación en las empresas; y **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

XVIII. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el Director de Desarrollo Económico y Competitividad. **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

**Artículo 94 ter.** Competen a la Subdirección de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Empleabilidad: **(Artículo adicionado por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

I. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de sus capacidades a través de financiamiento, apoyos y otros esquemas que aporten a su integral crecimiento;

II. Coordinar el acompañamiento técnico de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las diversas estrategias que implemente la dirección;

III. Promover los esquemas de economía social;

IV. Realizar capacitaciones de forma directa, o indirecta a través de terceros capacitados para desarrollar y mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas;

V. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas informales a regularizar su situación legal;

VI. Realizar estudios de forma directa o indirecta para conocer la situación de las capacidades que el sector productivo demande, siguiendo las disposiciones legales que apliquen;

VII. Realizar programas que promuevan la disminución de la brecha digital en la población productiva;

VIII. En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Industrial, implementar estrategias y programas que ayuden a desarrollar la proveeduría local para la industria de exportación;

IX. Coordinarse con instancias gubernamentales para fortalecer programas y proyectos de su competencia;